

ANUNCIO

El Ayuntamiento va a constituir una bolsa para la provisión temporal mediante comisión de servicios de un puesto vacante de Intendente de la Policía Local, grupo A, subgrupo A2, escala técnica de administración especial, subescala de servicios especiales, nivel complemento destino 26 y nivel complemento específico 49.

Para el desempeño en comisión de servicios los funcionarios de carrera deben pertenecer a la misma escala de algún cuerpo de Policía Local de la Comunidad Valenciana y reunir los requisitos del puesto que vayan a ocupar reflejados en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

El personal interesado presentará instancias en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Junto con la instancia se deberá aportar la documentación que se detalla en las bases de la convocatoria, publicadas en la página web del ayuntamiento (www.almussafes.es).

Las instancias junto con la documentación podrán presentarse en el registro general de este Ayuntamiento en horario de 08,30 a 14,30 horas, o en las demás formas que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almussafes, a 24 de mayo de 2024, por el Secretario.